

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

30274 *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

Por resolución de este Juzgado en el procedimiento Diligencias Preparatorias núm. 42/16/10 seguidas al inculpado, CABO 1.º don Isaac Brraña Rábano, con DNI núm. 71.884.036-C, natural de Mieres (Asturias), con fecha de nacimiento 4 de diciembre de 1986, desconociéndose su domicilio, por un presunto delito de "abandono de destino" de los previstos y penados en el artículo 119 del Código Penal Militar, deberá presentarse en este Juzgado Togado sito en la calle Fray Luis de León, núm. 7, 3.º planta, de Valladolid, en el término de 15 días, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Valladolid, 18 de agosto de 2010.- Comandante Juez Togado Militar Territorial núm. 42 de Valladolid, Pilar Prieto de las Heras.

ID: A100063898-1